



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.588/2010.

ZAPALLAR, 13 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 252/2010, de fecha 12 de Mayo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a doña **Erlinda Ramírez Valencia**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Población _____ localidad _____ por un valor de \$ 13.190.- (trece mil ciento noventa pesos), por concepto de aporte en la compra de Bonos de Fonasa para realizarse examen medico "Ecotomografía Toroidea".

GÍRESE cheque a nombre de **Erlinda Ramírez Valencia**, por la suma de \$ 13.190.- (trece mil ciento noventa pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 1588.2010



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AVC / AF / SES / JUR / ffd.-